

Enero 25/75

DECRETO NUMERO 8. •

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS,
A SUS HABITANTES.

SABED: que el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente.
El Soberano Congreso Nacional, de conformidad con las prescripciones del artículo 30 de la Constitucion, i para los efectos que señala,

DECRETA:

Art. Unico. Nombranse Designados en el órden de prioridad de su colocacion, para ejercer el S. P. E. en sus respectivos casos, a los SS. RR. Don Jose María Zelaya, General Don Mariano Alvares i Don Monico Cordova

Dado en el Salon de Sesiones del Congreso Nacional, en Comayagua a 23 de Enero de 1875.

José María Zelaya D. P.—Carlos Madrid D. S.—Manuel Gamero D. Pro Secretario.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto:—Ejecútese.

Comayagua, Enero 25 de 1875.

PONCIANO LEIVA.

El Ministro de Gobernacion.

ADOLFO ZÚNIGA.

IMPRENTA NACIONAL.